



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

D. IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO. TECNICO DE APOYO (Secretario-Interventor) de la S.G. de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid, comisionado en el Ayuntamiento de El Álamo

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **20 de DICIEMBRE de 2024**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

“SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “RENOVACIÓN DE ACERADO EN VÍAS PÚBLICAS DE EL ÁLAMO” (EXPTE. JGL 03/2024).

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2024, acordó aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador del contrato administrativo de Obras denominado **“RENOVACIÓN DE ACERADO EN VÍAS PÚBLICAS DE EL ÁLAMO” (Expte. JGL 03/2024)**, para su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, y valoración mediante un Criterio Automático de Adjudicación (Precio), con el siguiente resumen:

Tipo de contrato: Contrato administrativo de Obra.
Denominación del contrato: “RENOVACIÓN DE ACERADO EN VÍAS PÚBLICAS DE EL ÁLAMO”.
Objeto del contrato: Consiste en llevar a cabo trabajos de revocación de aceras en las siguientes vías públicas del municipio: Chopo – Higueral – Juan Carlos I – Espino – Zarza – Girasol – Hortensias. La concreción de las obras, sus detalles, características, mediciones y precios unitarios, figuran en el Proyecto Técnico de las Obras redactado por D ^a Macarena Suero Rodríguez y D ^a Paula Rodríguez González, ambas Ingenieros Civiles e Ingenieros Técnicos de Obras Públicas. Aprobación del Proyecto: A efectos de los dispuesto en el art. 235 de la LCSP, el citado Proyecto Técnico de la obra fue informado favorablemente con fecha 21/06/2024 por D ^a Virginia Sambade Varela, Arquitecta

- 1 -

Firmado digitalmente por IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO
Emitido por AC.CAMERFERMA FOR NATURAL PERSONS - 2016
Fecha: 29/01/2025 14:07:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/evy> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258360966699263553063**



Firmado por: IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 29-01-2025 14:07:38 Fecha: 13-02-2025 09:58:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B		
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49 Ver sello	- 1/5 -	

Superior Municipal, y aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo en Sesión celebrada el día 26/06/2024.

Financiación:

La actuación está incluida y financiada con cargo al Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 conforme a la Resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, que con fecha 04/05/2022, resolvió dar el alta la Actuación denominada “Obras de Renovación de Acerado en Vías Públicas”, que se llevará a cabo en el Municipio de El Álamo mediante gestión municipal en todas sus fases.

Autorización para contratar la actuación:

Con fecha 13/08/2024 y con registro de entrada 2024/5370 de fecha 14/08/2024 la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid autorizó expresamente la continuación del procedimiento de licitación

Procedimiento de contratación: **ABIERTO SIMPLIFICADO**, utilizando para su adjudicación un único Criterio Automático (Precio).

Plazo de ejecución del contrato: **CINCO (5) MESES**, computados desde fecha del Acta de Inicio de obra.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base IVA excluido:	IVA: 21%	Presupuesto Contrata IVA incluido:
459.693,55 Euros	96.535,65 Euros	556.229,20 Euros

Valor Estimado del Contrato (IVA excluido): 459693,55 Euros

Sistema de determinación del precio del contrato: Precios de las unidades de obra incluidos en el Proyecto Técnico de obra.

Aplicación presupuestaria: 151.61929 denominada “Aportación CAM Acerado PIR 2022-2026 y 151.61930 denominada “aportación Municipal Acerado PIR 2022-2026” del Presupuesto Municipal en vigor para el año 2024.

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN: C. Madrid: 95 %; Ayuntamiento 5 %.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/ev> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258360966699263553063**

Firmado por: IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 29-01-2025 14:07:38 Fecha: 13-02-2025 09:58:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B		
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49	- 2/5 -	

Autores del Proyecto de Obras	Titulación	Presupuesto de Licitación	Fecha aprobación Proyecto Técnico
D ^a Macarena Suero Rodríguez D ^a Paula Rodríguez González	Ingenieros Civiles e Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	556.229,20 Euros	JGL 26/06/2024

2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la publicidad y la transparencia de la licitación y de los Pliegos, se difundió mediante anuncio publicado el día 19 de Abril de 2023 en el Perfil de Contratante Municipal insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la Página Web municipal siguiente: www.Aytoelalamo.es.

3.- Conforme a la justificación expedida en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resulta que en el Procedimiento de Licitación se habían presentado, en tiempo y forma, un total de Nueve (09) ofertas.

4.- Al haber presentado la documentación completa, la Mesa de Contratación constituida en este procedimiento, en Sesión celebrada el día 05 de Noviembre de 2024, acordó admitir al procedimiento de contratación a las Nueve (09) empresas candidatas. Seguidamente, en acto público, se procedió a la apertura electrónica del archivo que contienen la Oferta presentada por los licitadores para ser valorada por el Criterio Automático (Precio).

5.- Seguidamente en acto público, se procedió a la apertura electrónica del archivo que contiene la oferta económica presentada por los licitadores para ser valorada por el Criterio Automático (precio).

6.- La Mesa de Contratación acordó otorgar la siguiente puntuación por el Criterio Automático (Precio) previsto en la Cláusula 12 del PCAP:

Nº ORDEN	DENOMINACION EMPRESA	PRECIO ESTIMADO	IVA	OFERTA	PUNTUACION
1	PAVIMENTOS, SOLADOS Y FIRMES, S.L.	404.530,00 €	84.951,30 €	489.481,30 €	50
2	SOLVENTIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U	412.492,90 €	86.623,51 €	499.116,41 €	49,03
3	PRODESUR CONTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	420.000,00 €	88.200,00 €	508.200,00 €	48,15

- 3 -



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258360966699263553063**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 29-01-2025 14:07:38 Fecha: 13-02-2025 09:58:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B Comprobación CSV: https://elalamo.eadadministracion.es/home/validador/550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B			
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:43:26	

4	MESTOLAYA, .SL.	438.083,64 €	91.997,56 €	530.081,20 €	46,17
5	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	438.369,25 €	92.057,54 €	530.426,79 €	46,14
6	IMESAPI, S.A	441.029,99 €	92.616,30 €	533.646,29 €	45,86
7	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L	442.179,23 €	92.857,64 €	535.036,87 €	45,74
8	MAVA 2000, S.L.	446.684,22 €	93.803,69 €	540.487,91 €	45,28
9	SYMMETRIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	454.573,05 €	95.460,34 €	550.033,39 €	44,49



7.- A la vista del resultado de la clasificación anterior y, al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de Obras al licitador **“PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES, S.L.”**, requiriéndole para la constitución de Garantía Definitiva, así como el resto de la documentación exigida en el PCAP.

6.- En el expediente de contratación consta acreditada la constitución de la Garantía Definitiva por importe de **20.226,50 euros**, mediante Seguro de Caución núm. 1012594 de fecha 11/11/2024 con núm. de certificado 2024/70588 otorgado por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A,

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación. Conforme a la atribución de competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía (Decreto de fecha 22 de Junio de 2023) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

Primero.- Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación conforme a la puntuación obtenida y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICA DEFINITIVAMENTE** el contrato administrativo de Obras denominado **“RENOVACIÓN DE ACERADO EN VÍAS PÚBLICAS DE EL ÁLAMO”**. (Expte. JGL 03/2024), a la sociedad mercantil **“PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES, S.L.”**, con CIF B-45837911, y domicilio en Calle Iglesia núm. 52 en la localidad de CAMARENA (Toledo).

La ejecución del contrato de obra se ajustará a las determinaciones establecidas en el Proyecto Técnico de la obra, al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/ev> mediante el siguiente código seguro de verificación: **125836096699263553063**

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 29-01-2025 14:07:38 Fecha: 13-02-2025 09:58:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B			
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:43:26	

aprobado al efecto, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista que tiene el siguiente contenido resumido:

Objeto del contrato: La actuación prevista consiste en llevar a cabo trabajos de renovación de aceras en las siguientes vías públicas del municipio: Chopo – Higueral – Juan Carlos I – Espino – Zarza – Girasol – Hortensias.

La obra se ejecutará de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado al efecto por D^a. Macarena Suero Rodríguez y D^a. Paula Rodríguez González, ambas Ingenieros Civiles e Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, que fue informado favorablemente con fecha 21/06/2024 por D^a Virginia Sambade Varela, Arquitecta Superior Municipal, y aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo en Sesión celebrada el día 26/06/2024.

Precio del Contrato: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (489.481 euros), desglosado en un Precio estimado de 404.530,00 € y de 84.951,30 € en concepto de IVA.

Plazo duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra será de CINCO (05) MESES, computados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Segundo.- Disponer el gasto total con cargo a las Partidas Presupuestarias 151.61929 denominada “Aportación CAM Acerado PIR 2022-2026” y 151.61930 denominada “Aportación municipal Acerado PIR 2022-2026”, del presupuesto Municipal en vigor para el año 2024 donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que proceda a la firma del correspondiente contrato administrativo de obras.”

Y para que así conste, se expide el presente certificado firmado digitalmente

Vº Bº

EL ALCALDE

EL TÉCNICO DE APOYO COMISIONADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258360966699263553063

Firmado por:	IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO - Firma Externa ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 29-01-2025 14:07:38 Fecha: 13-02-2025 09:58:47	
Código Seguro de Verificación (CSV): 550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/550D7F79EF54A44A55455D6F1A43A34B			
Fecha de sellado electrónico: 13-02-2025 09:58:49	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-02-2025 13:43:26	